

*Inventario de trámites de la Agrupación 36 : Servicios de Profesiones Colegiadas*

<b>Número</b>	<b>45</b>
<b>Denominación</b>	Reconocimiento del título de Graduado Social
<b>Ámbito</b>	AGE
<b>Organismo</b>	Ministerio con competencias para el reconocimiento profesional.
<b>Actividad</b>	Graduado Social
<b>Descripción</b>	Solicitud del reconocimiento del título obtenido en algún país de la UE ante el Ministerio correspondiente.
<b>Requisitos previos</b>	Realización de prueba de aptitud o periodo de prácticas profesionales que lo requieran debido al mecanismo de compensación de títulos.
<b>Documentación</b>	<p>Fotocopia compulsada del título académico y profesional.</p> <p>Fotocopia compulsada del documento acreditativo de pertenencia a un Estado Miembro.</p> <p>Fotocopia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados para la obtención del título.</p> <p>La duración oficial del plan de estudios seguido, así como la carga horaria total de cada una de las materias cursadas.</p> <p>La realización de prácticas pre-profesionales o la experiencia laboral, en su caso.</p> <p>Se podrá solicitar certificado expedido por la autoridad competente del país de origen que acredite que el interesado es un profesional, que cumple los requisitos exigidos por la Directiva de la Unión Europea para ejercer la profesión y que no está inhabilitado para la misma.</p>
<b>Resultado</b>	Certificado de reconocimiento del título profesional.
<b>Excepciones</b>	
<b>Tramite Voluntario</b>	NO
<b>Potencialmente afectado por el proceso de revisión de normativa.</b>	NO